

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2010-0292

Salta, 24 de setiembre de 2010

EXPEDIENTE N° 10.708/09

VISTO:

Las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que Asesoría Jurídica de la Universidad fs. 12, produjo su dictamen N° 12.215, el que a la letra dice: "Sres. Consejeros Directivos://Las presentes actuaciones son remitidas a Asesoría Jurídica por disposición de la Comisión de Docencia y Disciplina del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales (fs. 10) para su consideración.//A fs. 5/8 obra recusación deducida el 7/9/09, por la Lic. Adriana E. Ortín, en el carácter de postulante al concurso regular de Profesor Adjunto, semidedicación, asignatura "Manejo de Pasturas y Bosques", carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, en contra de la jurado M. Sc. Cristina Camardelli, en los términos del art. 34 de la Res. N° 350/87 y modificatorias (Reglamento de Concursos) y con fundamentos en los arts. 29 inc. a) y 35 inc d) y 36 del mismo reglamento.//Conforme a pase dispuesto mediante providencia de fs. 9, la docente recusada, en fecha 21/9/09 expresa a fs. 9 vuelta que "no tiene interés en polemizar sobre sus conocimientos respecto al manejo de pasturas, por ello solicita se le excuse de actuar como tribunal del concurso público para el cargo de Prof. Adj. de Manejo de Pasturas y Bosques".//Así las cosas, teniendo presente la excusación de la M. Sc. Cristina Camardelli de fs. 9 vta. y de conformidad al art. 38 bis y concordantes del Reglamento de Concursos (Res. N° 350/87 y modif.), la excusación de un miembro del jurado debe ser resuelta directamente por el Consejo Directivo, en base a la nómina de miembros suplentes oportunamente aprobada por el Consejo Superior, por lo que se se aconseja";

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 13 aconseja: "Aceptar la excusación de la Mg Ing. Cristina Camardelli para actuar como tribunal del concurso público para el cargo de profesor adjunto de Manejo de Pasturas y Bosques, manifestada a fs. 9//Reordenar el tribunal en base a la nómina de miembros suplentes propuesta a fs. 1";

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del 7 de setiembre de 2010 - aprobó el dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 13 y dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la excusación de la Ing. Agr. María Cristina Camardelli de Salazar para actuar como miembro del jurado que deberá entender en el concurso público para la provisión de un cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra Manejo de Pasturas y Bosques de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos

 CAMARDELLI EXCUSACIÓN 2010

EXPEDIENTE N° 10.708/09

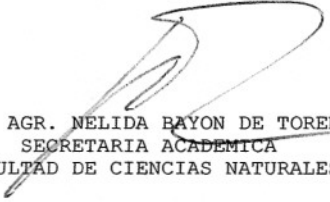
Naturales, interpuesta por la misma a fs. 9 vta., de acuerdo a lo expresado en el art. 38 bis y concordantes del Reglamento de Concursos aprobado por la Res. N° 350/87 y sus modificatorias.

ARTICULO 2°.- Reordenar - como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior - la nómina del jurado que deberá entender en el concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura regular del cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra Manejo de Pasturas y Bosques de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales y que fuera designado por la Res. CS N° 130/09; el mismo quedará conformado así:


Titulares: Ing. Ftal. Elbio Mario del Castillo - Ing. Agr. Miguel Angel Menéndez - Ing. Agr. Gladys Natividad Chilo.

Suplentes: Ing. Agr. Luis Mármol - Lic. Silvia Elena Ferreira - Prof. Ricardo Miguel Zapata - Prof. Ana María Isabel Giménez - Prof. Rubén Omar Coirini - Dr. Carlos Baett - Dr. Publio Alejandro Araujo

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la M. Sc. Lic. Adriana Ortín Vujovich, a la Escuela de Recursos Naturales, a la Dirección G. A. Académica, a la Ing. Agr. María C. Camardelli de Salazar y a Secretaría del Consejo Superior para conocimiento; añádase copia al Expe. N° 10.057/07 y siga a Dirección de Docencia, a sus efectos.



ING. AGR. NELIDA BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



LIC. ALFREDO LUIS CASTILLO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES